



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD (SIGCC)

Código: RFJ- 01- MA -001

Macroproceso: Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Versión: 1.0

Procesos: Etapa Preprocesal, Etapa Procesal y Jurisdicción Coactiva

Fecha: 22/12/2017

Manual de Secretaría Común

Página 1 de 2

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER
SECRETARÍA COMUN

LISTA DE TRASLADO No. 026-2025

PROCESO No.	ENTIDAD AFECTADA	SUJETOS PROCESALES	TRASLADO	TÉRMINO DEL TRASLADO
PRF No. 80682-2021- 38808	MUNICIPIO DE EL PEÑÓN- SANTANDER	FRANCISCO JESÚS CRUZ GUIZA Y OTROS	<p>Mediante Auto No. 210 del 29 de julio de 2025, “POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA INFORME TÉCNICO Y SE ORDENA CORRER TRASLADO DEL MISMO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 80682-2021-38808”, notificado por anotación en estado No. 114 del 01 de agosto de 2025, se ordenó:</p> <p>(...)</p> <p>“PRIMERO: INCORPORAR Y TENER COMO MEDIOS DE PRUEBA, asignándoles el valor legal que en derecho corresponda, al INFORME TÉCNICO rendido por el Ingeniero Fernando Fernández Zambrano, Profesional Universitario grado 02, adscrito a la Gerencia Departamental Colegiada de Santander de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo planteado en la parte motiva de la presente providencia.</p> <p>SEGUNDO: CORRER traslado del mismo a las partes del proceso por el término de cinco (5) días, con el objeto de se puedan solicitar si es del caso: aclaraciones, complementaciones o ajustes a los asuntos solicitados de conformidad con lo manifestado en la parte motiva de la presente providencia.</p>	CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIJACIÓN EN LISTA



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD (SIGCC)

Código: RFJ- 01- MA -001

Macroproceso: Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Versión: 1.0

Procesos: Etapa Preprocesal, Etapa Procesal y Jurisdicción Coactiva

Fecha: 22/12/2017

Manual de Secretaría Común

Página 2 de 2

(...)

La publicación electrónica del traslado de los informes técnicos y los informes de complementación y aclaración, son consultables en la siguiente dirección:

<https://www.contraloria.gov.co/resultados/notificaciones-y-citaciones/traslados-a-informestecnicos/traslados-a-informes-tecnicos-gerencias-departamentales>

Las solicitudes y peticiones conforme al informe técnico trasladado por medio de la presente providencia, podrán ser radicada al siguiente correo electrónico: cgr@contraloria.gov.co o responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, indicando: Directivo Ponente: Héctor Fabian Pérez Boada, Contralor Provincial, Abogada Sustanciadora: Yeliz Yalehidys Ruiz Restrepo; Radicado de Proceso: PRF No. 80682- 2021-38808; Asunto: solicitudes de complementación o aclaración al informe técnico”.

NOTA: Los sujetos procesales en los Procesos de Responsabilidad Fiscal que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y/o Traslado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co; para solicitudes relacionadas con Procesos Administrativos Sancionatorios -PASF, dirigir correo electrónico a: cgr@contraloria.gov.co. Las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Santander: Carrera 20 No. 33-39 de Bucaramanga o solicitar el agendamiento de atención presencial en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 a 4:00 p.m.

SE FIJA HOY 04 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 7:00 A.M.

SE DESFIJA HOY 04 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 4:00 P.M.


DELCY SANTIESTEBAN HERRERA
Funcionaria Secretaría Común